

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.60

fecha: 29/04/2021

Página: 1

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
OFICIO O-0321-226 del 18 de marzo de 2021			OFICIESE	28/04/2021	OFICIOS
EXPEDIENTE: OFICIO OCCES21-AS0253			OFICIESE	28/04/2021	OFICIOS
Aviso de reorganización No. 2021-01-066858			OFICIESE	28/04/2021	OFICIOS
OFICIO 2339 del 7 de noviembre de 2019			OFICIESE	28/04/2021	OFICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **60**

Fecha: 29/04/2021

Página:

12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03008 2018 00194	Ordinario	WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Auto resuelve corrección providencia	28/04/2021	
1100131 03008 2019 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAOLA ALEXANDRA REGO RAHAL	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	28/04/2021	
1100131 03008 2019 00537	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DISPEZ RIO Y MAR S.A	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el auto calendado el 20 de enero de 2021 y en consecuencia mantener inalterada la providencia señalada.	28/04/2021	
1100131 03008 2019 00767	Ordinario	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA - PADELMA LTDA-	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	Auto impone sanción RESUELVE: PRIMERO: SANCIONAR a la demandada Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda, NIT 891701551 – 8 con multa de cinco (5) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado y comunicarla personalmente al sancionado al correo electrónico que, para estos fines obra en el expediente.	28/04/2021	
1100131 03008 2019 00767	Ordinario	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA - PADELMA LTDA-	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud visible a folio 241 proveniente del abogado de la Demandante, remítasele vínculo de acceso por correo electrónico de las memorias de la audiencia celebrada el pasado 04 de marzo de 2021	28/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO

